

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4170

JEANINE AÑEZ CHÁVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Karen Longaric Rodríguez, Ministra de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-86/2020, de 27 de febrero de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 de febrero al 02 de marzo de 2020, a la República Oriental del Uruguay, con el objeto de presidir la comitiva que asistirá a la Transmisión de Mando del Presidente electo, Luís Lacalle Pou, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES** al ciudadano **Yerko Martín Nuñez Negrette, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ, Yerko M. Núñez Negrette.